

Tampico Tamaulipas a 18 de agosto de 2022
DIF/TAM/UT/018/2022

C. manu ginobilli
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información con número de folio 280523822000002 presentada en la Plataforma nacional de Transparencia el día 22 de julio del presente año en la cual requirió:

“1.- Cuantas notificaciones le hizo el Instituto Nacional de Migración para entregarle en el municipio a niños, niñas y adolescentes migrantes para que evaluara su situación.

2.- Cuantos resguardos en Centros de Atención Social (CAS), albergues del DIF, o de la sociedad civil, determinó de niños, niñas y adolescentes migrantes.

3.- Cuantos planes de restitución de derecho dictaminó y cual fue el sentido de esos planes (si determinó otorgar refugio al menor, retorno asistido, u otras medidas de protección).

4.- Cuantos planes colectivos de restitución de derecho dictaminó y cual fue el sentido de esos planes. (si determinó otorgar refugio al menor, retorno asistido, u otras medidas de protección)”.

El día 1 de agosto de 2022 como se acredita con la versión digital del oficio **DIF/TAM/UT/015/2022** esta Unidad De Transparencia turnó su solicitud al C. Procurador de Protección a la Mujer, la familia y los Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Como se acredita con la versión digital de los oficios **PPAMFAJ/393/2022 Y PPAMFAJ/DIF/407/2022** el C. Procurador nos envía las respuestas a sus preguntas proporcionadas en oficios **C.H/401/2022 y C.C.A.M.E.M./474/2022** por las C.C. María Guadalupe Rodríguez Herrera Coordinadora de los Centros Asistenciales Casa Hogar del niño y Casan y la C. Lic. Norma Medina Damián respectivamente.

Informo a Usted lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Elvia A. Argüello C.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p. C. María Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico

Tampico, Tamaulipas a 18 de Agosto del 2022.
OFICIO INT. PPAMFAJ/DIF/ 407/2022.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF TAMPICO.

Por medio del presente, y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado mediante oficio numero DIF/TAM/UT/015/2022, en atención a la solicitud realizada por medio de la plataforma nacional de transparencia con numero de folio 280523822000002, hago de su conocimiento que dicha información se encuentra resguardada dentro de las instalaciones del Centro De Atención A Menores Migrantes Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Este Municipio, por ser propia del mismo.

Derivado de lo anterior, se canalizo dicha solicitud mediante oficio EXT/PPAMFAJ/DIF/3053/2022, con la finalidad de recabar la información necesaria y dar cabal cumplimiento a lo peticionado.

Dicho oficio de referencia fue contestado por la C.LIC. NORMA MEDINA DAMIAN, Coordinadora del Centro De Atención A Menores Migrantes Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Este Municipio mediante oficio **DIF/C.A.M.E.M./474/2022**, mismo que me permito anexar al presente para su información.

Anexo al presente oficio DIF/C.A.M.E.M./474/2022. Signado por la LIC. NORMA MEDINA DAMIAN, Coordinadora del Centro De Atención A Menores Migrantes Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia De Este Municipio



LIC. LUIS LLORENTE HERRERA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA MUJER,
LA FAMILIA Y ASUNTOS JURIDICOS
DEL SISTEMA DIF TAMPICO



DIF/C.A.M.E.M./474/2022.
Tampico, Tam., a 16 de Agosto de 2022.
ASUNTO: Solicitud de Transparencia.

LIC. LUIS LLORENTE HERRERA.
PROCURADOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO.
PRESENTE:

Por medio del presente le hago llegar la información solicitada mediante oficio EXT/PPAMFAJ 3053/2022 respecto de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280523822000002, con fecha de presentación 01 de Agosto del presente año, mediante la cual requiere información del periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2021 y el 31 de Mayo de 2022, para lo cual y de acuerdo a libros de registros se contestan las preguntas realizadas por el solicitante:

- 1.- El Instituto Nacional de Migración realizó 183 notificaciones.
- 2.- Se otorgaron 910 resguardos de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- 3.- Se realizaron 506 planes de restitución, de los cuales se determinaron 228 para regularización de su estancia en el territorio Nacional y 278 retornos asistidos a su lugar de origen.
- 4.- Se realizaron 259 planes de restitución, de los cuales se determinaron 227 para regularización de su estancia en el territorio Nacional y 32 retornos asistidos a su lugar de origen.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NORMA MEDINA DAMIÁN.
Coordinadora del Centro de Atención a
Menores Migrantes del Sistema Para el Desarrollo Integral
de la Familia del Municipio de Tampico.



2021-2024
C.A.M.E.M.



c.c.p. Archivo.

Tampico, Tamaulipas. 10 de Agosto del 2022.

OFICIO INT./PPAMFAJ/ 393/2022.

Expediente:1036/2022.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE:

Por medio del presente, y con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado mediante oficio numero DIF/TAM/UT/015/2022, recibido en fecha 01 de Agosto del presente año, en relación a la solicitud de información realizada a través de la plataforma Nacional de Transparencia con numero de folio 280523822000002.

Debido a que la información solicitada es propia del Centro de asistencia Casa Hogar del niño y CASAN del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Tampico, fue canalizada tal solicitud mediante oficio EXT/PPAMFAJ/3055/2022 a fin de poder dar contestación al requerimiento realizado.

En esta propia fecha fue recibido oficio número C.H./401/2022 en donde se aprecia la respuesta al cuestionamiento realizado con el numeral número 2 de la solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional De Transparencia, El cual refiere el ingreso únicamente del niño de iniciales C.L.V. de 5 años de edad, de nacionalidad Hondureña, dentro del periodo comprendido del 01 de Enero del 2021 al 31 de Mayo del 2022, mismo que me permito anexar al presente para su conocimiento.

Adjunto al presente oficios de referencia C.H./40/2022 signado por la C. MA GUADALUPE RODRIGUEZ HERRERA Coordinadora de casa hogar del sistema DIF Tampico, y oficio de canalización EXT/PPAMFAJ/3055/2022.

Sin otro particular me despido agradeciendo su fina atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS LLORENTE HERRERA
PROCURADOR DE PROTECCION A LA MUJER,
LA FAMILIA Y ASUNTOS JURIDICOS
DEL SISTEMA DIF TAMPICO



TAMPICO, TAMAULIPAS. 09 DE AGOSTO DEL 2022.
OFICIO: C.H/401/2022

**LIC. LUIS LLORENTE HERRERA
PROCURADOR DE PROTECCION A LA MUJER,
LA FAMILIA Y ASUNTOS JURIDICOS
DEL SISTEMA DIF TAMPICO.
P R E S E N T E:**

En cumplimiento a su oficio número PPAMFAJ/3055/22, me permito informarle que, en el periodo comprendido del 01 de enero del 2021 al 31 de mayo del 2022, solo ingreso un NNA de iniciales C.L.V., de nacionalidad Hondureña con 5 años de edad, a las Instalaciones de Casa Hogar del Niño del Sistema DIF Tampico,

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



**C. MA GUADALUPE RODRIGUEZ HERRERA
COORDINADORA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES
CASA HOGAR DEL NIÑO Y CASAN
DEL SISTEMA DIF TAMPICO.**



Tampico Tamaulipas a 1 de agosto de 2022
DIF/TAM/UT/015/2022
ASUNTO: solicitud de información

**C. LIC. LUIS LLORENTE HERRERA
PROCURADOR DE PROTECCION A LA MUJER, LA FAMILIA Y LOS ASUNTOS
JURIDICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TAMPICO.
PRESENTE.**

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio **280523822000002** misma que se presentó a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Le remito dicha solicitud ya que versa sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Asimismo le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

1.- “la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

2.- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento “

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO



c.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia